

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 23 de junio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IA 04/0107/1, relativo a incentivos industriales extremeños. (2011082474)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente IA: 04/0107/1 "Infinito Digital, SL", sobre concesión de incentivos industriales extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"En relación con su expediente de subvención acogido a la línea de Incentivos Económicos Autonómicos (Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de Incentivos Extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad) catalogado con el número IA-04/0107/1, les comunicamos lo siguiente:

1. Mediante escrito de fecha 28/01/11 (acuse de recibo de 28/02/11), les fue solicitada a ustedes la siguiente documentación:
 - Certificado de vida laboral de todas la cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social referida al periodo comprendido entre el 02/04/04 y el 02/04/09.
 - Certificado de vida laboral del trabajador autónomo.
 - Documentación legal que acredite cuando se produjo el cese de la actividad.
2. Hasta el día de hoy no se ha recibido contestación al mismo a pesar de haber transcurrido sobradamente el plazo concedido.

En consecuencia, de no enviar la documentación pendiente en el plazo que se indica, se iniciaría el procedimiento oportuno por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de Concesión, que podría conllevar la devolución total de las cantidades percibidas a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura más los intereses de demora correspondientes.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

Mérida, a 18 de abril de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Fdo.: Juan Ángel Calderón García".

Mérida, a 23 de junio de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.